



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 13 DE ENERO DE 2022**

Siendo las 08:30 horas, del día jueves 13 de enero de 2022, reunidos a través de la modalidad Virtual – Plataforma Microsoft Teams, se dio inicio a la Sesión Ordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, y la asistencia de los siguientes consejeros: el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; los Representantes de Estudiantes: Srta. Isabel Nataly Arhuanca Patricio y Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera; y, el Representante de Graduados: Sr. Luis Javier Castro Rodríguez.

No asistió: el Vicerrector Académico, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería; el Vicerrector de Investigación, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela (por encontrarse de permiso a cuenta de vacaciones); y, el Representante de Estudiantes, Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso.

Asistió como invitado: el Director General de Administración, Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza; y, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui;

**CONSTATACIÓN DE QUORUM:**

Constatado el quorum reglamentario con un total de ocho (08) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria.

**AGENDA.**

**I. Lectura de Actas.**

El Secretario General de la Universidad, solicita la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 09 de diciembre de 2021; por lo que, teniendo en cuenta que copia del Acta, ha sido previamente entregada a cada uno de los consejeros; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 09 de diciembre de 2021.

**II. Informes.**

**El Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, informa:**

- ✓ Que, el Comité Electoral Universitario, ha emitido la Resolución N° 001-2022-CEU-UJCM, el día 04 de enero de 2022, en el cual se amplía la vigencia del periodo de gobierno de los Representantes de Estudiantes y Representante de Graduados ante los órganos de gobierno como son: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Consejos de Facultad y Consejo de Escuela de Posgrado, de la Universidad José Carlos Mariátegui, hasta el 31 de abril de 2022; ello en base, a la Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2021-AU-UJCM, que conforma el Comité Electoral Universitario de esta Casa Superior de Estudios, por el periodo de un año, presidido por el Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza.

**El Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, informa:**

- ✓ Que, en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, se ha iniciado con la racionalización, designando a Directores a cargo de dos o más Escuelas Profesionales, como por ejemplo: la Dirección de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil y Arquitectura, está a cargo del Dr. Alberto Cristóbal Flores Quispe; la Dirección de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agronómica e Ingeniería Agroindustrial, está a cargo del Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo; de igual manera, la Dirección de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Mecánica Eléctrica e Ingeniería de Sistemas e Informática, está dirigido por un Docente Ordinario; así mismo, informa que debido a la situación actual de la Universidad, ha renunciado al uso físico de sus vacaciones sin beneficio económico alguno, precisando que no realizará ningún reclamo a posterior respecto a esta renuncia.

**El Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, informa:**



- ✓ Que, ha solicitado a la Oficina de Recursos Humanos, información respecto al tiempo que está trabajando el Dr. Eloy Albert Coaguila Mita, Docente Ordinario y las horas que la Universidad le vine pagando; dicha solicitud ha sido presentada hace tres semanas, no obteniendo respuesta alguna por parte de la oficina en mención. Por lo que, precisa que de acuerdo a Ley, al docente antes citado, solo se le debe pagar por 8 horas; sin embargo, si se le está pagando por un tiempo mayor a 8 horas, será cuestión de la autoridad que está ejerciendo ello; por tanto, es cuanto pone de conocimiento del pleno, para su evaluación y determinación.

**La Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera, informa:**

- ✓ Que, ha recibido diversas llamadas por parte de estudiantes de las diferentes carreras profesionales de esta Casa Superior de Estudios, solicitando se les autorice el trámite de Cursos Paralelos y Ampliación de Créditos, a fin de aperturar los Cursos de Verano, y poder culminar sus estudios de su Carrera Profesional.

**El Sr. Luis Javier Castro Rodríguez, informa:**

- ✓ Que, ha recibido diversas llamadas por parte de estudiantes y padres de familia, los cuales muestran su preocupación respecto al cese de actividades de la Universidad, en el mes de julio del presente, considerando que aún no se tiene la ampliación de tres años por parte de la SUNEDU; por lo que, vienen solicitando el trámite de Cursos Paralelos y Ampliación de Créditos, a fin de culminar sus estudios; así mismo, indica que les ha informado, que si bien es cierto hay una directiva, las solicitudes antes mencionadas, tienen que ser tratadas por el pleno del Consejo Universitario, a fin de modificar la directiva aprobada.
- ✓ Que, en consideración al acuerdo de la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 03 de enero de 2022, en el cual se declaró improcedente la solicitud de registro de matrícula para el Semestre Académico 2021-II; y, la recomendación del Vicerrector Académico, de registrar matrícula en los cursos de verano 2022, ha procedido a solicitar a la Dirección de la Escuela de Posgrado, la matrícula de cursos faltantes en los Cursos de Verano 2022, sin embargo, la Dirección en mención, a respondido mediante carta, que es improcedente; por lo que, señala que presentará nuevamente otro documento al Despacho de Rectorado, a fin de que se evalúe el tema y se indique la solución correspondiente.

**Pedidos.**

**El Dr. Daniel Gustavo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:**

1. Se trate la propuesta de traslado de la actividad académica y administrativa del Campus La Villa a la Ciudad Universitaria San Antonio. Oficio N° 0002-2022-R-UJCM.
2. Se trate la propuesta de reducción de la remuneración mensual en un 30%, a Docentes Ordinarios, a partir de enero de 2023. Oficio N° 0004-2022-R-UJCM.
3. Se trate la propuesta de que a partir del mes de enero de 2022, se pague a los Docentes Ordinarios, solo una bonificación por el mayor grado académico. Oficio N° 0005-2022-R-UJCM.
4. Se trate la propuesta de dejar sin efecto la estrategia de exoneración de pago por derecho de Grado de Bachiller en su totalidad, dispuesta a través de las Resoluciones de Consejo Universitario N° 3135, 3136 y 3137 -2018-CU-UJCM. Oficio N° 0011-2022-R-UJCM.
5. Se trate la propuesta de contratación de personal por Locación de Servicios, Abog. Leudy Ena Arce Zapata. Oficio N° 005V-2022-OAL-UJCM. EXP. 0110-V-R-UJCM.
6. Se trate la propuesta de contratación de personal administrativo, Srta. Natali Franchesca Flor Ordoñez, para la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación. Oficio N° 003-2022-OCUA/UJCM. EXP. 0118-V-R-UJCM.

**El Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicita:**

1. Se trate el tema de racionalización y optimización de los recursos de la Universidad. Oficio N° 010-2022-DFAIA/UJCM. EXP. 0127-V-R-UJCM.
2. Se exonere a los estudiantes que desaprobaban un curso por tercera matrícula, la separación por dos Semestres Académicos (Art. 30° del Reglamento General de Estudios). Oficio N° 011-2022-DFAIA/UJCM. EXP. 0128-V-R-UJCM.





**La Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita:**

1. La aprobación del Calendario Académico para Cursos de Verano 2022, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Moquegua y Filial Ilo. Oficio N° 027-2022-FACISA/UJCM. EXP.0135-V-UJCM.
2. La autorización de llevar Cursos Paralelos, en los Cursos de Verano 2022, y modificación de la Directiva para el Periodo de Recuperación de Cursos de Verano. Oficio N° 031-2022-FACISA/UJCM.
3. Aprobación de lo resuelto en la Resolución de Consejo de Facultad N° 189-2021-CF/FACISA-UJCM. Oficio N° 028-2022-FACISA/UJCM. EXP. 0136-V-UJCM.

**El Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, solicita:**

1. Se trate sobre la situación académica de la estudiante Angela Masiel Parrillo Silva, de la Carrera Profesional de Derecho.

**La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Directora de la Escuela de Posgrado, solicita:**

1. La ratificación de las Resoluciones Directorales N° 0001, 0002 y 0003-2022-DEPG-UJCM. Oficio N° 004-2022-DEPG-UJCM. EXP. 0113-V-UJCM.
2. La aprobación del Calendario Académico de la Escuela de Posgrado, correspondiente al Semestre Académico 2022-I, Sede Moquegua. Oficio N° 005-2022-DEPG-UJCM. EXP. 0119-V-R-UJCM.

**La Srta. Milagros Bertha Mercedes Pacho Maquera, Representante de Estudiantes, solicita:**

1. La autorización de los trámites de Ampliación de Créditos (hasta un máximo de 16 créditos) y Cursos Paralelos, para Cursos de Verano 2022. Carta N° 001-2022-MBMPM-CU-UJCM.

**El Sr. Luis Javier Castro Rodríguez, Representante de Graduados, solicita:**

1. La conformación de la Comisión para la elaboración del Presupuesto Institucional 2022, de la Universidad José Carlos Mariátegui. Carta N° 001-2022-LJCR-CU-UJCM.

**El Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, Director General de Administración, solicita:**

1. Se trate la propuesta sobre medidas adicionales para el logro de la continuidad de la Universidad. Oficio N° 006-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 0115-V-R-UJCM.

### III. Despacho

#### 4.1 Ratificación de Resoluciones:

- a) **Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas. Oficio N° 01413-2021-VRA/UJCM. EXP. 012-V-R-UJCM. Oficio N° 0657-2021-FCJEP-UJCM.** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate correspondiente, respecto a lo resuelto en la Resolución de Consejo de Facultad N° 2087-2021-CF-FCJEP-UJCM; el Consejo Universitario, acuerda por unanimidad, aprobar en vía de regularización, los Resultados de la Evaluación de Desempeño Docente, Semestre Académico 2021-II, de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según se detalla en los Anexos adjuntos; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 2087-2021-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 20 de noviembre de 2021.

- 4.2 **Observación a recibos de energía eléctrica y agua potable, por consumo excesivo Campus La Villa, Ciudad Universitaria San Antonio y Campus Pampa Inalámbrica Filial Ilo. Oficio N° 0448-2021-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; precisando que, el tema le compete a la Dirección General de Administración, el cual debe establecer e implementar los mecanismos necesarios para un mejor control en el consumo de energía eléctrica y agua potable; por lo que, los miembros del consejo acuerdan, tomar el tema solo como informe.

- 4.3 **Propuesta para renovación de suscripción de Base de Datos de Biblioteca Virtual E-Libro. Oficio N° 00013-2022-VRA/UJCM. EXP. 082-V-R-UJCM. Informe N°089-2021-OBV-VRAD/UJCM.** Vista y





analizada la documentación antes citada; el señor Presidente, cede la palabra a la Lic. Aydeé Marisol Bautista Mamani, Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario, quien realiza la sustentación del tema; por lo que, tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, en vía de regularización, la adquisición de suscripción de la base de datos de Biblioteca Virtual E-Libro Cátedra Premium, de la Empresa e-Libro PERÚ S.A.C, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, a un costo de US \$ 5,350.00 dólares americanos, con IGV exonerado, conforme a la propuesta presentada por la Oficina de Bienestar Universitario, a través del Informe N° 089-2021-OBU-VRAD/UJCM; 2) Disponer, en vía de regularización, que la Oficina de Asesoría Legal, elabore el contrato del servicio aprobado en el ítem precedente; y, 3) Autorizar, en vía de regularización, al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción del contrato del servicio aprobado en el ítem primero.

4.4 **Cierre de Proyecto de Investigación Financiado "Habilidades Blandas del Practicante de Contabilidad y el Comportamiento Organizacional en Moquegua. Dra. Patricia Matilde Huallpa Quispe. Oficio N° 003-2022-VR/UJCM. EXP. 048-V-R-UJCM. Oficio N° 035-2021-OII-VR/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar el cierre del Proyecto de Investigación Financiado por la Universidad José Carlos Mariátegui, denominado: "Habilidades Blandas del Practicante de Contabilidad y el Comportamiento Organizacional en Moquegua", realizado por la Dra. Patricia Matilde Huallpa Quispe, Investigadora Principal; ganadora del V Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación – UJCM 2019.

4.5 **Cotización adicional para servicio de corrección de estilo, diagramación y maquetación para publicación de la Revista CyTD – UJCM 2020-I, volumen 06 número 12. Carta N° 01-2022-DMH/Comité Editorial-UJCM. EXP. 064-V-R-UJCM. Oficio N° 0296-2021-VR/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, en su calidad de Directora de la Revista CyTD-UJCM; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la contratación de la Br. Ing. Mili Candelaria Catacora Marca, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de: Corrección de estilo de artículos; y, diagramación y maquetación en Open Journal System (que incluye la elaboración de machote); para la publicación de la Revista CyTD-UJCM 2020-I, Volumen 06 Número 12; por el periodo de 30 días, a partir del 14 de enero de 2022, con una retribución económica de S/. 2,300.00 (Dos mil trescientos con 00/100 soles); 2) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del contrato de locación de servicios, aprobado en el ítem precedente; y, 3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo aprobado.

4.6 **Petitorios diversos por parte de Representantes de Estudiantes y Egresados ante Consejo Universitario. Carta N° 002-2021-MCU-UJCM. EXP. 4449-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente y por el Director General de Administración, en cual precisan lo siguiente: i) Sobre agilizar los trámites administrativos y académicos, existen diversos inconvenientes en cuanto se refiere a los niveles de comunicación entre el usuario y el área administrativa, por el cual, por medio de la Dirección General de Administración se está sensibilizando al personal, a fin de darles a conocer que es importante la contribución y la colaboración de todos ellos, así mismo, señalan que con el retorno parcial a la actividad presencial y con la habilitación del Call Center (a través de la Página Web), se ha podido reducir los reclamos por parte de los estudiantes; ii) Sobre agilizar los trámites de Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales, se ha tenido una reunión de trabajo con el personal del Área de Grados y Títulos, en el cual se han planteado algunas alternativas que puedan mejorar la información que se brinda a los estudiantes y egresados de esta Casa Superior de Estudios; iii) Sobre trabajo presencial por parte de los Docentes Ordinarios y Personal Administrativo con contrato indeterminado, es de competencia de los Decanos de la Facultades, coordinen con sus docentes ordinarios, a fin de que en forma regular asistan en forma presencial, con todas las medidas de bioseguridad, siendo la Dirección General de Administración, el encargado de supervisar el retorno a la actividad presencial; y, iv) Conferencia de Prensa dirigida a la Comunidad Universitaria y población de Moquegua, informa que se tiene conocimiento que se ha conformado una Junta Directiva de padres de familia de la Universidad, con personería jurídica, así mismo señala que se ha tenido reuniones con señor Prefecto de la Región Moquegua, y con la junta directiva antes mencionada, del cual el señor Prefecto, ha manifestado su predisposición para apoyar a la Universidad, por tanto, señala que realizar en este momento una conferencia de prensa no habría inconveniente, sin embargo, no sería viable, ello en razón a que aún no tenemos conocimiento de la respuesta que indicará la SUNEDU, respecto a la ampliación de cese de esta Casa Superior de Estudios; por lo que, tras el debate, no se llegó a ningún acuerdo, quedando el documento solo como informe.





- 4.7 **Situación de regularización de documentos por parte del Colegio de Contadores Públicos de Lima. Oficio N° 039-2021-Decanato-CCPL. EXP. 026-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente, y por el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal; en el cual precisan, que se realizará la consulta a SUNEDU, sobre si es posible el alquiler del local de la Filial Lima; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, tomar el tema solo como informe.
- 4.8 **Información y opinión solicitada sobre pedido de ampliación de licencia sin goce de haber, de Lic. Alberto Simeón Cori Córdova. Oficio N° 352-2021/O.RRH./UJCM. EXP. 018-V-R-UJCM. Oficio N°0671-2021-FCJEP/UJCM. Carta N° 011-2021-ASCC-FCJEP/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, en vía de regularización, la ampliación de plazo de la licencia sin goce de haber al Lic. Alberto Simeón Cori Córdova, personal administrativo con contrato indeterminado de la Universidad José Carlos Mariátegui, hasta el 31 de marzo de 2022, por motivos estrictamente personales; y, 2) Encargar, en vía de regularización, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el ítem precedente.
- 4.9 **Ampliación de contrato para el servicio de Seguridad y Vigilancia de la Sede Moquegua y Filial Ilo. Oficio N°397-DGA-UJCM. EXP. 4454-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Director General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, en vía de regularización, la ampliación mediante adenda del contrato celebrado entre la Empresa de Servicios de Seguridad y Vigilancia Privada Sur S.A.C., y la Universidad José Carlos Mariátegui, para la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia Privada de la Sede Moquegua y Filial Ilo de esta Casa Superior de Estudios, hasta el 31 de marzo de 2022; 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración de la adenda al contrato celebrado entre la Empresa de Servicios de Seguridad y Vigilancia Privada Sur S.A.C., y la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobada en el ítem precedente; y, 3) Autorizar, en vía de regularización, al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción de la adenda al contrato celebrado entre la Empresa de Servicios de Seguridad y Vigilancia Privada Sur S.A.C., y la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobada en el ítem primero.
- 4.10 **Ratificación de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario. Oficio N°0016-2022-SG-UJCM. EXP. 099-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, ratificar las Resoluciones Rectorales N° 0709, 0710, 0713, 0714, 0715, 0716, 0722, 0723, 0724, 0725, 0726, 0727, 0728, 0729, 0730, y 0731 –2021-R-UJCM y las Resoluciones Rectorales N° 0001, 0002, 0014, 0015, y 0016 – 2022-R-UJCM.
- 4.11 **Propuestas de contratación de personal administrativo, para las diferentes oficinas de la UJCM:**
- a) **Oficio N° 002-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 074-V-R-UJCM. CPC. Norma Butrón Cuayla, como Encargada de la Oficina de Economía y Finanzas.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:
- 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de la CPC. Norma Marleny Butrón Cuayla, como Encargada de la Oficina de Economía y Finanzas de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:
- | N° | NOMBRES Y APELLIDOS              | OFICINA  | PERIODO DE CONTRATO |            | MODALIDAD DE CONTRATO                    | REMUNERACIÓN                       |
|----|----------------------------------|--|---------------------|------------|--|------------------------------------|
|    |                                  |  | INICIO              | TÉRMINO    |  |                                    |
| 01 | CPC. NORMA MARLENY BUTRÓN CUAYLA | ENCARGADA DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS | 03/01/2022          | 31/01/2022 | SERVICIO ESPECÍFICO – CARGO DE CONFIANZA | REMUNERACIÓN QUE VENIA PERCIBIENDO |
- 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.
- b) **Oficio N° 003-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 075-V-R-UJCM. Srta. Yeny Yovana Sanchez Hanco, Srta. Yoselyn Solange Hurtado Pauro, Srta. Yolanda Catacora Ccopa, para la Oficina de Economía y Finanzas.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:



- 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Oficina de Economía y Finanzas de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	YENY YOVANA SANCHEZ HANCCO	ECONOMÍA Y FINANZAS	03/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	YOLANDA CATAFORA COOPA	ECONOMÍA Y FINANZAS	03/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
03	YOSELYN SOLANGE HURTADO PAURO	ECONOMÍA Y FINANZAS	03/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

- c) **Oficio N°021-2022-FACISA/UJCM. EXP. 0101-V-R-UJCM. Srta. Wendoly Yohayra Lastra Flores, para la Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud (personal de confianza).** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Dejar sin efecto, en vía de regularización, a partir del 10 de enero de 2022, el ítem 01) del artículo primero de la Resolución de Consejo Universitario N° 0001-2022-CU-UJCM, de fecha 03 de enero de 2022, en lo que corresponde a la contratación del personal administrativo para la Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	INICIO	TÉRMINO	MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
05	MARÍA CRISTINA RUEDA ZAPATA	DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	03/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN	OBSERVACIÓN
			INICIO	TÉRMINO			
01	WENDOLY YOHAYRA LASTRA FLORES	DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	10/01/2022	31/03/2022	SERVICIO ESPECÍFICO - PERSONAL DE CONFIANZA	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE	LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, ES EN REEMPLAZO DE LA SRTA. MARIA CRISTINA RUEDA ZAPATA (POR MOTIVO DE RENUNCIAS)

- 3) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

*Se deja constancia que se abstuvo de votar: la Directora de la Escuela de Posgrado.*

**Cuestión Previa:** El señor Presidente, con la venia de los consejeros, solicita adelantar su pedido, referente a la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación; por lo que, accediéndose a lo solicitado se procede a tratar inmediatamente.

1. **Se trate la propuesta de contratación de personal administrativo, Srta. Natali Franchesca Flor Ordoñez, para la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación. Oficio N° 003-2022-OCUA/UJCM. EXP. 0118-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	NATALI FRANCHESCA FLOR ORDOÑEZ	CALIDAD UNIVERSITARIA Y ACREDITACIÓN	17/01/2022	31/03/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE





- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se retoma la agenda.

**Cuestión Previa:** El Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, Director General de Administración, con la venia de los consejeros, solicita incluir un pedido, referente a la contratación de personal a plazo determinado, el Área de Caja de la Oficina de Economía y Finanzas; por lo que, accediéndose a lo solicitado se procede a tratar inmediatamente.

1. **Se trate la propuesta de contratación de personal administrativo, Srta. Elizabeth Cuayla Manzanedo, para el Área de Caja de la Oficina de Economía y Finanzas. Oficio N° 009-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 0138-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para el Área de Caja de la Oficina de Economía y Finanzas de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACION
			INICIO	TÉRMINO		
01	ELIZABETH CUAYLA MANZANEDO	AREA DE CAJA - OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	11/01/2022	31/03/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Otorgar, la Bonificación por Riesgo de Caja de S/. 200.00 (Doscientos con 00/100 soles), a favor de la Srta. Elizabeth Cuayla Manzanedo, en concordancia con lo aprobado en el artículo precedente de la presente Resolución.
- 3) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en los ítems precedentes.

Se retoma la agenda.

#### 4.12 Propuestas de contratación de personal por Locación de Servicios:

- a) **Oficio N° 001-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 070-V-R-UJCM. Sr. Richard Giovanni Medina Esteva, para el servicio de Administración de redes y telecomunicaciones, mantenimiento de equipos informáticos y audiovisuales de las Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Ciencias de la Salud.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación del Ing. Richard Giovanni Medina Esteva, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de: i) Administración de redes, telecomunicaciones y mantenimiento de equipos informáticos y audio visuales; ii) Mantenimiento de cámaras de seguridad de la Ciudad Universitaria de San Antonio; iii) Instalación de cámaras externas e internas de cámaras de seguridad en la Ciudad Universitaria de San Antonio; iv) Revisión y retiro de antenas Wifi en desuso; y v) Instalación de nuevos puntos de internet para el funcionamiento de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, en reubicación en la Ciudad Universitaria de San Antonio, de la Universidad José Carlos Mariátegui; a partir del 03 de enero al 28 de febrero de 2022, con una retribución económica mensual de S/. 1, 200.00 (Mil doscientos con 00/100 soles); 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del contrato de locación de servicios, aprobado en el ítem precedente; y, 3) Encargar, en vía de regularización, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo aprobado.
- b) **Oficio N° 004-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 076-V-R-UJCM. Sr. Nilton Manuel Torres Cusi, Sr. Carlos Jaen Vargas Cruz, y Srta. Ofelia Esther Zeballos Salazar, para la Oficina de Economía y Finanzas.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación del Sr. Nilton Manuel Torres Cusi, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de revisión y actualización de reporte económico de estudiantes de la Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de los Semestres Académicos 2020-I y 2020-II, a partir del 03 al 31 de enero de 2022, con una retribución económica mensual de S/. 1, 400.00 (Mil Cuatrocientos con 00/100 soles); 2) Aprobar, en vía de regularización, la contratación del Sr. Carlos Jaen Vargas Cruz, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de revisión y actualización de reporte económico de estudiantes de la Sede Moquegua, de la Universidad José



Carlos Mariátegui, Semestres Académicos 2020-I y 2020-II, a partir del 03 al 31 de enero de 2022, con una retribución económica mensual de S/. 1, 400.00 (Mil Cuatrocientos con 00/100 soles); 3) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de la Srta. Ofelia Esther Zeballos Salazar, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de ordenamiento de archivo de la Oficina de Economía y Finanzas, correspondiente al año 2017, a partir del 03 al 31 de enero de 2022, con una retribución económica mensual de S/. 1, 200.00 (Mil Doscientos con 00/100 soles); 4) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración de los contratos de locación de servicios, aprobados en los ítems precedentes; y, 5) Encargar, en vía de regularización, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo aprobado.

**Cuestión Previa:** El señor Presidente, con la venia de los consejeros, solicita adelantar su pedido, referente a la contratación de personal por locación de servicios; por lo que, accediéndose a lo solicitado se procede a tratar inmediatamente.

1. **Se trate la propuesta de contratación de personal por Locación de Servicios, Abog. Leudy Ena Arce Zapata. Oficio N° 005V-2022-OAL-UJCM. EXP. 0110-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la contratación de la Abog. Leudy Ena Arce Zapata, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de defensa, tramitación, seguimiento y ejecución de los procesos judiciales en trámite y los que pudieran iniciarse ante el Poder Judicial, en contra o en donde es parte la Universidad José Carlos Mariátegui; así mismo, incluye la elaboración de escritos y recursos que considere necesarios para la acertada defensa de la institución; así como, la asistencia a las audiencias u otras diligencias que se programen en los procesos, incluso en ejecución de sentencia, y opiniones legales referidas a los expedientes judiciales y carpetas fiscales; a partir del 17 de enero hasta el 31 de marzo de 2022, con una retribución económica mensual de S/. 3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles); 2) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del contrato de locación de servicios, aprobado en el ítem precedente; y, 3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo aprobado.

Se retoma la agenda.

#### IV. Orden del Día.

**El Dr. Daniel Gustavo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:**

1. **Se trate la propuesta de traslado de la actividad académica y administrativa del Campus La Villa a la Ciudad Universitaria San Antonio. Oficio N°0002-2022-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Disponer, la centralización de las actividades académicas y administrativas del Campus la Villa a la Ciudad Universitaria San Antonio, de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 01 de febrero de 2022; y, 2) Encargar, a la Dirección General de Administración, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación, habilitación y/o traslado de bienes para el normal desarrollo de las actividades universitarias, en la Ciudad Universitaria San Antonio, conforme a lo aprobado en el ítem precedente.
2. **Se trate sobre la propuesta de reducción de la remuneración mensual en un 30%, a Docentes Ordinarios, a partir de enero de 2023. Oficio N° 0004-2022-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y sometido a votación, no alcanzaron los votos suficientes para su aprobación; por tanto, los miembros del consejo acuerdan, desestimar la propuesta efectuada mediante el documento antes mencionado.

*Se deja constancia que se abstuvieron de votar: las Representantes de Estudiantes, y el Representante de Graduados.*

Seguidamente, el Representante de Graduados, aclara que la votación de "abstención", realizada por su persona y por las Representantes de Estudiantes, no es en contra de la propuesta, sino que consideran que la reducción de la remuneración mensual a Docentes Ordinarios, debería ser a partir del mes de enero de 2022.

**Cuestión Previa:** El señor Presidente, indica que el Sr. Luis Javier Castro Rodríguez, Representante de Graduados, ha solicitado permiso, para ausentarse de la Sesión de Consejo Universitario.





3. Se trate la propuesta de dejar sin efecto la estrategia de exoneración de pago por derecho de Grado de Bachiller en su totalidad, dispuesta a través de las Resoluciones de Consejo Universitario N° 3135, 3136 y 3137 -2018-CU-UJCM. Oficio N°0011-2022-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente, y por el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Dejar sin efecto, a partir de la fecha, el inciso tercero del ítem 1), de las Resoluciones de Consejo Universitario N° 3135, 3136 y 3137 -2018-CU-UJCM, de fecha 11 de octubre de 2018, en lo que corresponde a la estrategia de Exoneración de pago por derecho de Grado de Bachiller en su totalidad, a favor de los estudiantes afectados de los Establecimientos No Autorizados – ENA'S Cusco, Andahuaylas y Puno, por cambio de sede a la Sede Moquegua de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en el ítem precedente.
4. Se trate sobre la propuesta de que a partir del mes de enero de 2022, se pague a los Docentes Ordinarios, solo una bonificación por el mayor grado académico. Oficio N° 0005-2022-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y sometido a votación, no alcanzaron los votos suficientes para su aprobación; por tanto, los miembros del consejo acuerdan, desestimar la propuesta efectuada mediante el documento antes mencionado.

*Se deja constancia que se abstuvieron de votar: el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, y la Directora de la Escuela de Posgrado.*

El Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicita:

1. Se trate el tema de racionalización y optimización de los recursos de la Universidad. Oficio N° 010-2022-DFAIA/UJCM. EXP. 0127-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura; al respecto el señor Presidente, informa que el tema en mención, está siendo evaluado por la Dirección General de Administración; por lo que, tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, tomar el tema solo como informe.
2. Se exonere a los estudiantes que desaprobaban un curso por tercera matrícula, la separación por dos Semestres Académicos (Art. 30° del Reglamento General de Estudios). Oficio N° 011-2022-DFAIA/UJCM. EXP. 0128-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, derivar la documentación al Vicerrectorado Académico y a la Oficina de Asesoría Legal, para su evaluación y opinión correspondiente.

El Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, solicita:

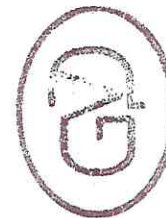
1. Se trate sobre la situación académica de la estudiante Angela Masiel Parrillo Silva, de la Carrera Profesional de Derecho. Oído el pedido efectuado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; y considerando que no se tiene el documento para su tratamiento correspondiente, el señor Presidente, indica que a través de Secretaría de Rectorado, se realizará la búsqueda y verificación de la ubicación del documento respectivo.

La Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita:

1. La aprobación del Calendario Académico para Cursos de Verano 2022, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Moquegua y Filial Ilo. Oficio N° 027-2022-FACISA/UJCM. EXP.0135-V-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan unanimidad, aprobar el Calendario Académico para Cursos de Verano 2022, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

CALENDARIO ACADÉMICO - CURSOS DE VERANO AÑO 2022 FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO	
INSCRIPCIÓN (Recepción de solicitudes y requisitos)	20 Y 21 DE ENERO DE 2022
PUBLICACIÓN DE CURSOS APERTURADOS	HASTA EL 22 DE ENERO DE 2022
APROBACIÓN DE CARGAS LECTIVAS POR CONSEJO UNIVERSITARIO	HASTA EL 25 DE ENERO 2022
INGRESO DE HORARIOS Y CARGA LECTIVA A ERP (Directores)	EL 25 DE ENERO DE 2022





MATRICULA ONLINE (para registro de matrícula, debe realizar el pago el día anterior)	HASTA EL 29 DE ENERO DE 2022
INICIO DE CLASES	24 DE ENERO DE 2022
TERMINO DE CLASES	21 DE MARZO DE 2022
EXAMEN DE PRIMERA UNIDAD	DEL 21 AL 24 DE FEBRERO DE 2022
ULTIMO DIA DE INGRESO DE NOTAS DE PRIMERA UNIDAD	28 DE FEBRERO DE 2022
EXAMEN DE SEGUNDA UNIDAD (*)	15 AL 20 DE MARZO DE 2022
ULTIMO DIA DE INGRESO DE NOTAS DE SEGUNDA UNIDAD	23 DE MARZO DE 2022
ENTREGA DE ACTAS A LA OFICINA DE SERVICIOS ACADEMICOS	HASTA EL 26 DE MARZO DE 2022
(*) NO EXISTE EXAMEN DE APLAZADOS	
NOTA: 1. SOLO PARA CURSOS DE NIVELACIÓN 2. MATRICULAS SOLO HASTA 11 CRÉDITOS	

2. La autorización de llevar Cursos Paralelos, en los Cursos de Verano 2022, y modificación de la Directiva para el Periodo de Recuperación de Cursos de Verano. Oficio N° 031-2022-FACISA/UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, derivar la documentación al Vicerrectorado Académico, para su evaluación y opinión correspondiente, y posterior a ello se ponga a consideración en sesión de Consejo Universitario.
3. Aprobación de lo resuelto en la Resolución de Consejo de Facultad N° 189-2021-CF/FACISA-UJCM. Oficio N° 028-2022-FACISA/UJCM. EXP. 0136-V-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, en vía de regularización, la designación y pagos de los Supervisores de Internado 2021 de las Carreras Profesionales de Psicología, Enfermería, Obstetricia y Odontología, Sede Moquegua y Filial Ilo, según se consigna en los cuadros adjuntos a la presente Resolución; 2) Establecer, que el pago de cada Supervisor de Internado 2021, se efectuará si el Supervisor cumple con la entrega de las Fichas de Calificación por Rotación, firmadas y selladas por las autoridades designadas; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 189-2021-CF/FACISA-UJCM, de fecha 06 de julio de 2021.

La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Directora de la Escuela de Posgrado, solicita:

1. La ratificación de las Resoluciones Directorales N° 0001, 0002 y 0003-2022-DEPG-UJCM. Oficio N° 004-2022-DEPG-UJCM. EXP. 0113-V-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Directora de la Escuela de Posgrado; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:
- 1) Ratificar, en vías de regularización, la Resolución Directoral N° 001-2022-DEPG-UJCM, de fecha 03 de enero de 2022, que designa a los Coordinadores Académicos de los Programas Académicos de Doctorado, Maestría y Segundas Especialidades, a partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2022, conforme se detalla a continuación:

PROGRAMA ACADEMICO	COORDINADOR ACADEMICO
Doctorado en Derecho	Dr. Luis Delfín Bermejo Peralla
Doctorado en Educación	Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Doctorado en Administración	Dr. Teófilo Lauracio Ticona
Doctorado en Contabilidad	Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
PROGRAMA ACADEMICO	COORDINADOR ACADEMICO
Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales	Dr. Luis Delfín Bermejo Peralla
Maestría en Derecho con mención en Derecho Laboral	Dr. Eloy Albert Coaguila Mita
Maestría en Derecho con mención en Derecho Constitucional	Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez
Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial	Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez
PROGRAMA ACADEMICO	COORDINADOR ACADEMICO
Maestría en Ciencias de la Educación	Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa
Maestría en Proyectos de Inversión	Dr. Teófilo Lauracio Ticona
Maestría en Ciencias Contables y Financieras	Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Maestría en Administración y Gestión Estratégica	Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa
Maestría en Gestión Pública y Gobernabilidad	Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa
Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática	Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Maestría en Ingeniería Civil	Dr. Alberto Cristóbal Flores Quispe
Maestría en Ingeniería Mecánica	Dr. Arturo Jesús Cusi Blancas
Maestría en Salud Pública con mención en Gerencia de Servicios y Promoción de la Salud	Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Maestría en Ciencias con mención en Ingeniería Ambiental	Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo
PROGRAMA ACADEMICO	COORDINADOR ACADEMICO
Segunda Especialidad en Obstetricia	Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Segunda Especialidad en Salud Familiar y Comunitaria	
Segunda Especialidad en Salud Reproductiva	
Segunda Especialidad en Promoción de la Salud Materna	





Segunda Especialidad en Gestión de Servicios de la Salud	Dr. Telfo Lauracio Ticona
Segundas Especialidades en Administración	Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Segundas Especialidades en Enfermería	Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Segundas Especialidades en Educación	Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Segundas Especialidades en Ingeniería	Dr. Alberto Cristóbal Flores Quispe

- 2) Ratificar en vía de regularización, la Resolución Directoral N° 002-2022-DEPG-UJCM, de fecha 03 de enero de 2022, que designa como Coordinador de Posgrado de la Filial Ilo, al Dr. Jesús Manuel Arhuiri Vargas Machuca, a partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2022.
- 3) Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Directoral N° 003-2022-DEPG-UJCM, de fecha 04 de enero de 2022, que designa al Dr. Otoniel Silva Delgado, como Jefe de la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado, a partir del 04 de enero al 31 de diciembre de 2022.
2. **La aprobación del Calendario Académico de la Escuela de Posgrado, correspondiente al Semestre Académico 2022-I, Sede Moquegua. Oficio N° 005-2022-DEPG-UJCM. EXP. 0119-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Directora de la Escuela de Posgrado; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar el Calendario Académico de la Escuela de Posgrado, correspondiente al Semestre Académico 2021-II, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución Directoral N° 0016-2022-DEPG-UJCM, de fecha 11 de enero de 2022; conforme se detalla en el siguiente cuadro:

CALENDARIO ACADÉMICO – ESCUELA DE POSGRADO	
SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I	
SEDE MOQUEGUA	
REANUDACIÓN DE ESTUDIOS	Hasta el 02 de marzo de 2022
CAMBIO DE SEDE	Hasta el 05 de marzo de 2022
ADECLARACIÓN DE ESTUDIOS	Hasta el 07 de marzo de 2022
SOLICITUD DE TUTORÍA ACADÉMICA	Del 22 al 28 de marzo de 2022
MATRICULA DE TUTORÍA ACADÉMICA ONLINE (PARA REGISTRO DE MATRICULA DEBE REALIZAR EL PAGO EL DÍA ANTERIOR)	Del 22 al 28 de marzo de 2022
INICIO DE CLASES	09 de abril de 2022
TERMINO DE CLASES	30 de julio de 2022

La Srta. Milagros Bertha Mercedes Pacho Maquera, Representante de Estudiantes, solicita:

1. **La autorización de los trámites de Ampliación de Créditos (hasta un máximo de 16 créditos) y Cursos Paralelos, para Cursos de Verano 2022. Carta N° 001-2022-MBMPM-CU-UJCM.** Oído el pedido efectuado por la Srta. Milagros Bertha Mercedes Pacho Maquera, Representante de Estudiantes; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, derivar la documentación al Vicerrectorado Académico, para su evaluación y opinión correspondiente, y posterior a ello se ponga a consideración en sesión de Consejo Universitario.

El Sr. Luis Javier Castro Rodríguez, Representante de Graduados, solicita:

1. **La conformación de la Comisión para la elaboración del Presupuesto Institucional 2022, de la Universidad José Carlos Mariátegui. Carta N° 001-2022-LJCR-CU-UJCM.** Teniendo en consideración que el Representante de Graduados se encuentra ausente; por tanto, el punto queda pendiente para la próxima sesión de Consejo Universitario.

**Cuestión Previa:** El señor Presidente, con la venia de los consejeros, retoma el pedido efectuado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, referente a la situación académica de la estudiante Angela Masiel Parrillo Silva, de la Carrera Profesional de Derecho, e informa que la documentación correspondiente, se encuentra en la Oficina de Servicios Académicos; por tanto, cuando retorne con la opinión respectiva al Vicerrectorado Académico; y posteriormente esta se envíe al Despacho de Rectorado, será puesta a consideración en una próxima sesión de Consejo Universitario.










Se retoma la agenda.

El Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, Director General de Administración, solicita:

1. **Se trate la propuesta sobre medidas adicionales para el logro de la continuidad de la Universidad. Oficio N° 006-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 0115-V-R-UJCM.** Al respecto el señor Presidente, indica que la documentación será derivada a los miembros del Consejo Universitario, para su conocimiento, evaluación, análisis y opinión correspondiente, por tanto el tema queda pendiente.



Siendo las 12:45 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

- |  |  |
|--|--|
| <br>_____ | <br>_____    |
| 1. <b>Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez</b><br>Rector                            | <b>Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra</b><br>Secretario General                                   |
| 2. Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta<br>Decano de la FCJEP                                   | <br>.....   |
| 3. Dr. Alberto Regulo Coayla Vilca<br>Decano de la FAIA                                    | <br>.....    |
| 4. Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves<br>Decana de la FACISA                             | <br>.....   |
| 5. Dra. Dora Amalia Mayta Huiza<br>Directora de la Escuela de Posgrado                     | <br>.....    |
| 6. Srta. Isabel Nataly Aruahuanca Patricio<br>Representante de Estudiantes                 | <br>.....  |
| 7. Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera<br>Representante de Estudiantes            | <br>..... |
| 8. Sr. Luis Javier Castro Rodríguez<br>Representante de Graduados                          | <br>..... |